

EXP-UNC: 0060093/2015

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 63 del H. Consejo Superior, de fecha 23 de Febrero de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra "Teoría Antropológica III" del Departamento de Antropología (fs. 129-131); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior N° 63/2016 y se ha dado publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: Blázquez, Gustavo Alejandro (fs. 205-239) y Sorá, Gustavo Alejandro (fs. 240-286);

Que a fs. 320-321 se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 322-326);

Que acto seguido, el Jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 327-328). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Blázquez, Gustavo Alejandro y 2) Sorá, Gustavo Alejandro, aconsejando, en consecuencia, la designación de Blázquez, Gustavo Alejandro en el cargo concursado, Acta IV (fs. 329-331);

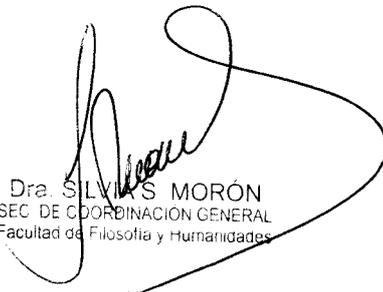
Que a fs. 331 vta., se han notificado los aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que por EXP-UNC: 0041433/2016, el aspirante Gustavo Alejandro Sorá presenta formal impugnación al Dictamen elaborado por el Tribunal interviniente;

Que a fs. 334 se incorpora el Informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nro. 59181/16;

Que por RHCD N° 393/2016, se solicita al Tribunal que entendió en el concurso de referencia, ampliación y/o aclaración de su Dictamen de fecha 4 de Agosto de 2016;

Que a fs. 365-375, se elevan las ampliaciones y/o aclaraciones del Dictamen, notificándose a los interesados (375 vta. y 377-385);

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0060093/2015

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 20 de Febrero de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen y su ampliación, del concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra **Teoría Antropológica III** del Departamento de Antropología.

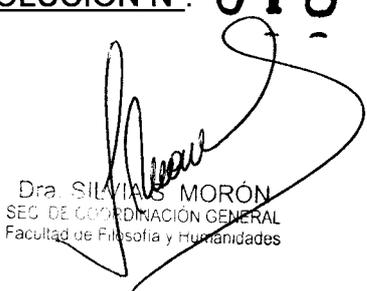
**ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Doctor Gustavo Alejandro BLÁZQUEZ**, legajo 30421, como Profesor Adjunto con dedicación simple en la cátedra **Teoría Antropológica III** del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

**ARTÍCULO 3º.-** El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N°: 018**  
ABC

  
Dra. SILVIA MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO JATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES